

CIRCULAR No. 100.06.02.003
(14 de enero de 2026)

DE: DIRECCIÓN GENERAL

PARA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DIRECCIÓN TÉCNICA, ASESORA DE DIRECCIÓN Y PROFESIONALES QUE EJERCEN SUPERVISIÓN

ASUNTO: ALCANCE A LA CIRCULAR No. 100.06.02.001 DEL 05 DE ENERO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIÓ LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAS NATURALES EN LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGÉ GARCÉS BORRERO

El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, como ordenador del gasto, dando cumplimiento a los principios de planeación y, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política que establece "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones (...)*", mediante la circular No. 100.06.02.001 del 05 de enero de 2026 estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con personas naturales durante la vigencia 2026.

Posterior a la expedición de la circular en mención, se advirtió de un error involuntario en el valor de honorarios establecido en la categoría Profesional, nivel 1, el cual debe ser subsanado.

Por lo anterior, a través de la presente circular se procede a efectuar el ajuste en la tabla de honorarios, de la siguiente manera:

CATEGORIA	NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS
PROFESIONAL	1	Título profesional	No requerida.	\$3.579.029

CIRCULAR No. 100.06.02.003
(14 de enero de 2026)

Cabe resaltar, que las demás disposiciones y condiciones establecidas en la Circular No. 100.06.02.001 del 05 de enero de 2026, que no fueron objeto de modificación, se mantienen vigentes.

La presente circular rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los catorce (14) días de enero del Dos Mil Veintiséis (2026).



FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó: Jhoan Stivens González Correa - Contratista
Víctor Andrés Sandoval Ávila - Contratista
Revisó: Angélica Rada Prado - Asesora de Dirección
Angela Y. Castiblanco Alban - Directora administrativa y financiera